### ¿QUIÉN?

COMUNIDADES DE PROPIETARIOS, PROPIETARIOS/AS ÚNICOS/AS DE EDIFICIOS O PROPIETARIOS/AS DE VIVIENDA O DE EDIFICIO UNIFAMILIAR.

## ¿DÓNDE?

GARAJES PRIVADOS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA.

## ¿QUÉ TIPO DE OBRAS?

INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

## ¿QUÉ PLAZOS?

**SOLICITUDES:** 60 días a contar desde el día siguiente de su publicación en BOPZ.

COMIENZO DE OBRAS: tras la publicación de las Bases en el BOPZ.

# **INFORMACIÓN Y DUDAS**

Solicitar cita previa en el teléfono 976 405 888

Email. rehabilitacion@zaragozavivienda.es

C. San Pablo 48 - 50.003 Zaragoza

Web. www.zaragozavivienda.es | #zgzvivienda

# CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE USO RESIDENCIAL



# LÍNEA 6.

OBRAS DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD PRIVADA.



### Bases completas en:

http://www.zaragozavivienda.es apartado de rehabilitación, ayudas a la rehabilitación

(modelos disponibles en www.zaragozavivienda.es)

### A) DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

- A.1) ANEXO 6.1: Solicitud.
- A.2) Fotocopia del DNI o CIF del solicitante.
- A.3) Certificado del Acuerdo de la Junta de Propietarios.
- **A.4)** Nota simple del Registro de Propiedad de la vivienda.
- A.5) ANEXO 6.2: Ficha de Terceros firmado y sellado por el banco.
- **A.6) ANEXO 6.3:** Declaración firmada de estar al corriente de pagos de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza, la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.

### B) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

- **B.1)** Proyecto o Memoria valorada de las actuaciones que describen las obras.
- **B.2) ANEXO 6.4**: Presupuesto total estimado del coste de las actuaciones.
- B.3) Presupuestos o facturas proforma que justifiquen los importes del anexo 6.4
- **B.4)** Fotocopia del permiso de obras correspondiente.

### SI TIENES COCHE ELÉCTRICO PUEDES ACCEDER A LAS AYUDAS EN L6 PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHICULOS ELÉCTRICOS:

- A) Puntos de recarga lenta o semi rápida de vehículos eléctricos, incluyendo derivaciones desde el cuarto general de contadores hasta la plaza de garaje y demás componentes de la intalación.
- **B)** Instalación de energías renovables conectadas a los puntos de recarga de vehículos eléctricos.

#### SI TE INTERESA

- 1. Encargar a un técnico competente un proyecto o una memoria valorada de las actuaciones con un presupuesto estimativo.
- 2. Solicitar presupuestos de las obras para escoger el que más te interese.
- 3. Solicitar la ayuda de L6 dentro del plazo establecido, aportando toda la documentación administrativa requerida.
- **4.** Una vez se apruebe la resolución y la concesión de ayuda, podrás ejecutar la obra.

La ayuda alcanzará el 60% del coste total de la obra, incluyendo IVA, en caso de que no sea deducible, honorarios y coste de obra.